



EDITORIAL LA GLOBALIZACION DEL SERVICIO VETERINARIO CHILENO

La actividad pecuaria de Chile está viviendo una situación histórica nunca antes vista: se ha convertido en un sector exportador de productos de origen animal de alta calidad a diversos países, los que comprenden carnes de cerdos, ovinos, aves y bovinos; además de productos lácteos, como leche y quesos; productos apícolas, especialmente miel, y animales vivos.

En el proceso de apoyo al desarrollo exportador del sector pecuario nacional, juega un rol fundamental el servicio veterinario oficial de Chile, representado por el Servicio Agrícola y Ganadero.

Este ha pasado de ser un servicio público con una exitosa gestión en la erradicación y control de las enfermedades animales, que limitaban seriamente el comercio internacional, gestión reconocida nacional e internacionalmente, a una institución orientada principalmente a apoyar el proceso exportador pecuario.

La labor del servicio veterinario oficial contempla tres aspectos fundamentales. Por una parte, mantener y mejorar la condición sanitaria exigida para que los productos puedan ingresar a otros mercados; ello se logra al no permitir el ingreso de enfermedades exóticas y al eliminar del territorio las enfermedades existentes. En segundo lugar, desarrollar sistemas de inspección en el área de la inocuidad para apoyar el proceso de certificación de las exportaciones desde el predio hasta el producto final cuando se trata de alimentos y, finalmente, su rol en la negociación sanitaria para la apertura y mantención de los mercados, entre ellos, la gestión de los tratados comerciales en el ámbito sanitario y su participación en los organismos técnicos de referencia como la Organización Mundial de Salud Animal ([OIE](#)).

Para apoyar el proceso exportador, los ámbitos de competencia del SAG han sido fortalecidos como parte de una política de Estado, con excelentes resultados: el país se mantiene libre de todas las enfermedades de la [Lista A](#) de la OIE y de Encefalopatía Espongiforme Bovina; se ha enfrentado con éxito el ingreso de nuevas enfermedades como la Influenza Aviar; se han abierto los mercados más exigentes del mundo, como Corea, la Unión Europea y Canadá, y se está en proceso de ingresar a Estados Unidos.



Ello ha permitido que decenas de empresas de transformación y cientos de productores estén habilitados y exportando a dichos mercados. En forma creciente, además, se han incorporado pequeños productores a dicho proceso, de diferentes rubros (carnes bovinas, lechero y apícola), como resultado de una política pública liderada por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el SAG.

El desarrollo que ha tenido la actividad pecuaria no habría sido posible sin la acción que el SAG ha realizado en el pasado en materia de salud animal. Desde la creación de la República, el tema de la salud animal y la salud pública se consideró parte de la acción del Estado bajo diferentes modalidades. Destacan los aspectos plasmados en los inicios del siglo pasado en la Ley de Policía Sanitaria de 1925; un momento trascendente se vivió a partir de la década del sesenta, cuando se iniciaron grandes campañas de erradicación de las principales enfermedades, las que finalizaron con éxito en las décadas del 80 y del 90, manteniéndose hasta hoy las acciones de prevención respecto de su reingreso. Todo ello ha contribuido a obtener un notorio reconocimiento nacional e internacional del Servicio, el que perdura hasta hoy día, logros que, sin dudas, han permitido el desarrollo de un mercado de exportación pecuario de grandes proyecciones.

Los desafíos para el servicio veterinario oficial son innumerables y seguirán orientados a la consolidación del proceso de desarrollo pecuario y exportador, ello implica no sólo mantener los logros, sino que perfeccionarlos, para consolidar al servicio veterinario de Chile como un servicio altamente confiable y eficiente a nivel mundial.

La misión es cumplir los mismos propósitos, aunque en un escenario crecientemente más complejo, que considera, entre otros temas:

- ✦ el fortalecimiento permanente de sistemas de vigilancia que permitan la detección precoz de enfermedades exóticas y de un sistema emergencial capacitado para el rápido control y erradicación del problema sanitario

detectado;

- ⊛ la definición de las acciones referidas a las enfermedades emergentes en el mundo;
- ⊛ el conocimiento de las interacciones entre fauna silvestre y las poblaciones de animales domésticos, así como las enfermedades que afectan a las mascotas;
- ⊛ la adaptación de un sistema de sanidad animal y de inspección para nuevas especies y rubros exportadores;
- ⊛ la capacidad de adaptación a mercados y consumidores más exigentes y competitivos;
- ⊛ la revolución biotecnológica en el ámbito de las vacunas y el diagnóstico;
- ⊛ los organismos genéticamente modificados.



Gran relevancia seguirá teniendo la administración de los temas sanitarios de los tratados de libre comercio que ha suscrito Chile y la creación de un sistema de equivalencias sanitarias que permita responder a los intereses exportadores del país según los principios del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias de la OMC. Igualmente, la inclusión de nuevos temas de gestión de calidad, con el mejoramiento de los procesos e incorporación de las tecnologías de información, especialmente para inspección y certificación.

Tenemos la convicción que el apoyo al desarrollo pecuario y, en particular, a las acciones referidas al servicio veterinario oficial, requieren de la participación coordinada entre la investigación científica y tecnológica, el mundo académico y profesional, incluido sus órganos colegiados y, por cierto, el sector privado.

Bajo la perspectiva de generar un estrecho vínculo con el medio nacional e internacional, apoyando una política de transparencia, mediante la difusión de este Boletín queremos compartir el quehacer de la División de Protección Pecuaria, la experiencia acumulada, las apuestas, los resultados, así como los procesos que está viviendo y los que vendrán en el servicio veterinario oficial. Los invitamos, por lo tanto, a mirar y a contribuir con este Boletín Veterinario Oficial.

Hernán Rojas Olavarría
Jefe División Protección Pecuaria

[Portada/](#) [Contacto/](#) [Imprimir](#)

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / DIVISION DE PROTECCION PECUARIA / BOLETIN VETERINARIO OFICIAL / SALUD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS